



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4055/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día quince de agosto del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4055/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la Sociedad [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien luego de haber subsanado prevención ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Yo, [REDACTED] como representante legal de la Sociedad [REDACTED] en relación al contrato N°Q-218/2014 de la Licitación Pública N° Q-027/2014. Solicitamos informe del expediente de la investigación realizada según carta con referencia [REDACTED] con fecha 30 de noviembre de 2015. Expediente completo"*; hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de vigilancia Sanitaria, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria remitió a esta oficina certificación de la documentación referida al Informe de Investigación realizada por falla de calidad en engrapadoras circulares, la cual consta de 6 folios útiles, elaborada en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo infórmese a la peticionaria previo a la entrega de la información, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0.28**), lo que corresponde a 7 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información OIR/ISSS

